

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción

- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares más importantes de la economía nacional, desempeñando un papel esencial en el crecimiento y desarrollo del país. Este sector incluye una amplia gama de actividades que abarcan comercio, transporte, turismo, servicios financieros, educativos, tecnológicos y muchos otros. Su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) ha sido considerablemente significativa en las últimas décadas, consolidándose como un motor indispensable para la generación de empleo y la dinamización económica.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector servicios representa aproximadamente el 60% del PIB colombiano, subrayando su relevancia dentro de la estructura económica del país. En este contexto, las actividades financieras y

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

empresariales, junto con el comercio y los servicios de transporte, se destacan como los subsectores más relevantes, contribuyendo significativamente tanto al crecimiento económico como al bienestar social.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía. Este amplio alcance lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.

Principales clientes:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.
4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

2.1. Económico

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf> (18 noviembre de 2024)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Tercer trimestre 2024pr

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024**

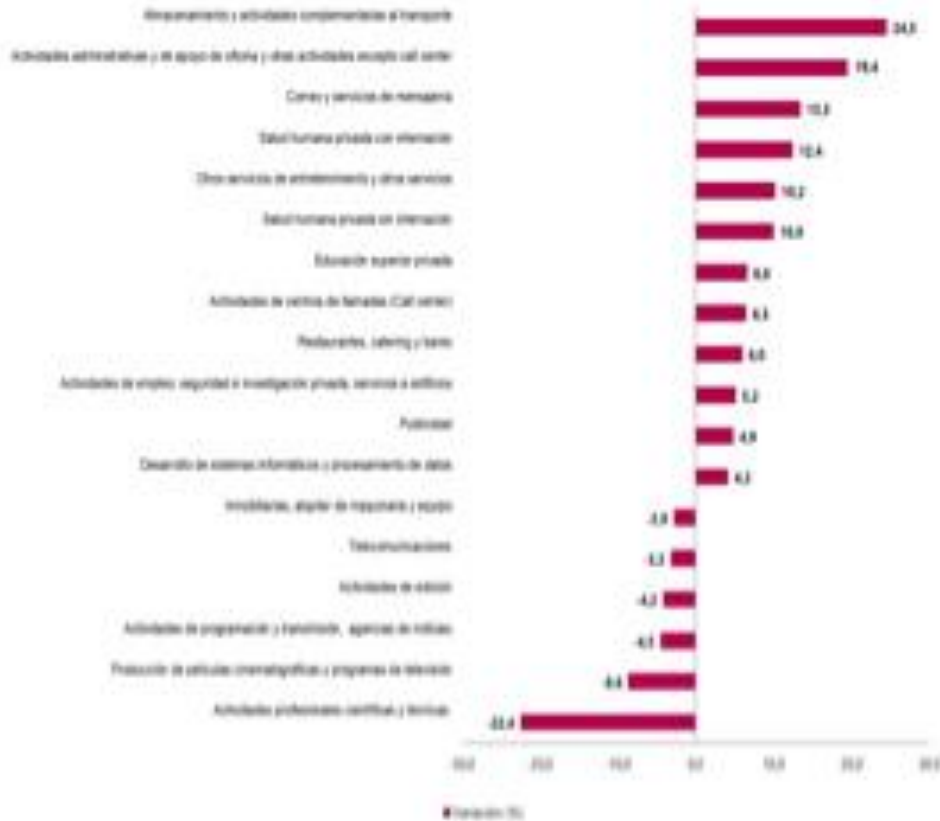
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,5	0,2	0,1

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf> (16 de diciembre)

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024^p / octubre 2023**



Fuente: DANE, EMS

Evolución General de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023).

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	--
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	--

Fuente: DANE, EMS

- Empleo que genera el sector**

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024p / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2023 - octubre 2024^P / noviembre 2022 - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

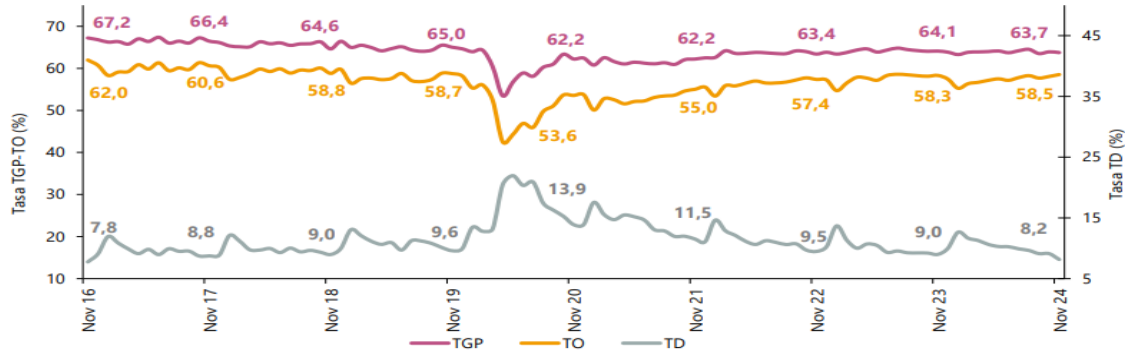
Fuente: DANE, EMS

• **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf> (27 de diciembre de 2024)

Noviembre de 2024

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)**



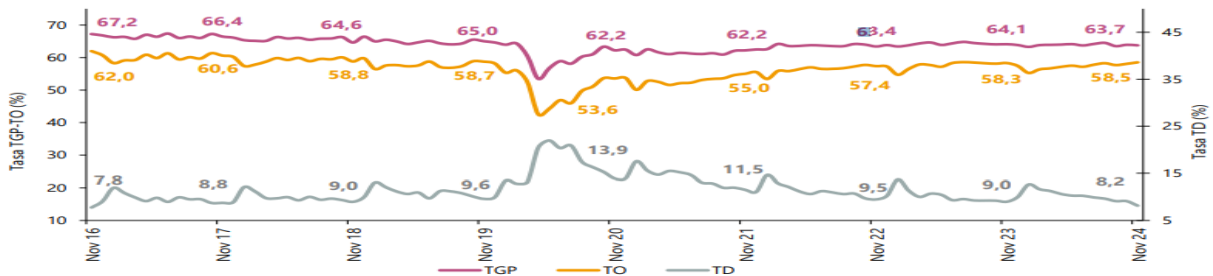
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

www.unibarranquilla.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX

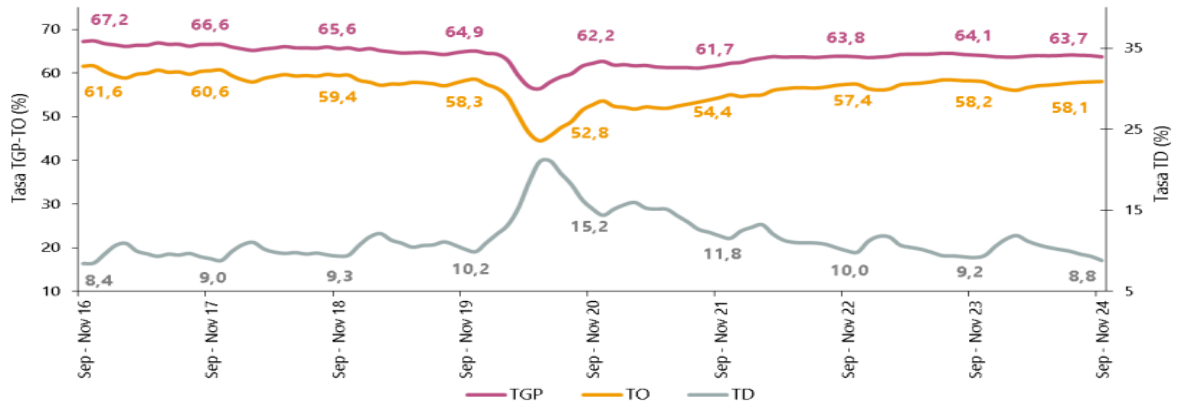


SC-CER379327



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, GEIH.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente.

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, no se hace imperativo que la Entidad Estatal lleve a cabo un estudio de la oferta y la demanda, lo que requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

La Institución Universitaria de Barranquilla requiere contratar un grupo de personas naturales con título profesional en distintas especialidades para apoyar en actividades del Proceso de Bienestar Institucional.

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Los requisitos mínimos que debe cumplir el grupo de personas seleccionadas, con el propósito de satisfacer la necesidad requerida, son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Cantidad de Contratistas	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Profesional con título a nivel universitario en el área del conocimiento de psicología; con experiencia profesional mínima (01) año en actividades relacionadas con su profesión o en áreas relacionadas con Bienestar Institucional.	6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, desarrollar y hacer seguimiento al programa de monitorías. 2. Realizar atención académica y administrativa a los estudiantes de la institución. 3. Realizar el proceso de agendamiento, atención, firma y seguimientos de acta por bajo rendimiento. 4. Planear, desarrollar y hacer seguimiento de los cursos nivelatorios y atenciones por alertas 1 y 2. 5. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades de asesorías académicas y talleres de éxito académico. 6. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a la aplicación de guías de caracterización, ferias de orientación académica, programa compartiendo caminos de enseñanza, contacto por inasistencias a clase y episodios de deserción. 7. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las inasistencias a clase y episodios de deserción de los estudiantes. 8. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a los estudiantes que reciben estímulos y hacen parte de las becas oferta la institución. 9. Planear, desarrollar y hacer seguimiento al programa de Consejería y Padrinazgo estudiantil. 10. Realizar informes estadísticos sobre las atenciones realizadas a estudiantes para fomentar su permanencia y graduación efectiva. 11. Realizar informe del análisis y tendencia de la deserción por nivel de formación. 12. Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias a partir del resultado del análisis y tendencia de la deserción por nivel de formación. 13. Realizar evaluación que verifique el impacto de las acciones realizadas por el PAIP en relación con la permanencia estudiantil. 14. Retroalimentar el sistema de Gestión de Información de Bienestar Institucional sobre las atenciones realizada a la comunidad académica La Institución Universitaria de Barranquilla mensualmente. 15. Aplicar encuesta de satisfacción al cliente de las actividades y servicios ofertados en la línea de atención de permanencia estudiantil. 16. Apoyar en las diferentes actividades del proceso de Gestión de Bienestar Institucional. 17. El contratista se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante. 18. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 19. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con los lineamientos Institucionales y la Normatividad Legal vigente. 20. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 21. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual de acuerdo a modelo suministrado. 22. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo. 	El valor del contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$18.068.551).
Profesional con título a nivel universitario en el área del conocimiento de psicología; con experiencia profesional mínima (01) año en actividades relacionadas con su profesión o en áreas relacionadas con Bienestar Institucional.	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, desarrollar y hacer seguimiento al programa de monitorías. 2. Realizar atención académica y administrativa a los estudiantes de la institución. 3. Realizar el proceso de agendamiento, atención, firma y seguimientos de acta por bajo rendimiento. 4. Planear, desarrollar y hacer seguimiento de los cursos nivelatorios y atenciones por alertas 1 y 2. 5. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades de asesorías académicas y talleres de éxito académico. 6. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a la aplicación de guías de caracterización, ferias de orientación académica, programa compartiendo caminos de enseñanza, contacto por inasistencias a clase y episodios de deserción. 7. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las inasistencias a clase y episodios de deserción de los estudiantes. 8. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a los estudiantes que reciben estímulos y hacen parte de las becas oferta la institución. 9. Planear, desarrollar y hacer seguimiento al programa de Consejería y Padrinazgo estudiantil. 10. Realizar informes estadísticos sobre las atenciones realizadas a estudiantes para fomentar su permanencia y graduación efectiva. 11. Realizar informe del análisis y tendencia de la deserción por nivel de formación. 12. Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias a partir del resultado del análisis y tendencia de la deserción por nivel de formación. 13. Realizar evaluación que verifique el impacto de las acciones realizadas por el PAIP en relación con la permanencia estudiantil. 14. Retroalimentar el sistema de Gestión de Información de Bienestar Institucional sobre las atenciones realizada a la comunidad académica La Institución Universitaria de Barranquilla mensualmente. 	El valor del contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.200.000).

		<ol style="list-style-type: none"> 15. Aplicar encuesta de satisfacción al cliente de las actividades y servicios ofertados en la línea de atención de permanencia estudiantil. 16. Apoyar en las diferentes actividades del proceso de Gestión de Bienestar Institucional. 17. El contratista se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante. 18. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 19. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con los lineamientos Institucionales y la Normatividad Legal vigente. 20. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 21. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual de acuerdo a modelo suministrado. 22. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo. 	
<p>Profesional con título a nivel universitario en el área del conocimiento de psicología; con experiencia profesional mínima de un (1) año en actividades relacionadas con su profesión y/o en áreas relacionadas con Bienestar Institucional.</p>	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la planeación, desarrollo y ejecución de las asesorías psicológicas a efectuar sobre la comunidad institucional. 2. Diseñar y desarrollar los talleres y actividades en las diferentes dimensiones del ser. 3. Apoyo en la planeación, desarrollo y ejecución del programa de inclusión IUB PARA TODOS. 4. Diseño de estrategias de aprendizaje para los estudiantes con diagnósticos y necesidades educativas especiales. 5. Realizar informes estadísticos sobre las actividades realizadas en la línea de acción de Desarrollo Humano y Bienestar Laboral. 6. Realizar actividades de retroalimentación al sistema de Gestión de Información de Bienestar Institucional sobre la atención realizada a la comunidad académica mensualmente. 7. Aplicar la encuesta de satisfacción al cliente de las actividades y servicios ofertados en la línea de atención de Desarrollo Humano y Bienestar Laboral. 8. Apoyar en las diferentes actividades del proceso de Gestión de Bienestar Institucional. 9. El contratista se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante. 10. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 11. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con los lineamientos Institucionales y la Normatividad Legal vigente. 12. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 13. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual de acuerdo a modelo suministrado. 14. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo. 	<p>El valor del contrato es por la suma de DEICISIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.200.000).</p>
<p>Profesional con título a nivel universitario en el área del conocimiento de psicología; con experiencia profesional mínima (01) año en actividades relacionadas con su profesión o en áreas relacionadas con Bienestar Institucional.</p>	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, desarrollar y hacer seguimiento al programa de monitorías. 2. Realizar atención académica y administrativa a los estudiantes de la institución. 3. Realizar el proceso de agendamiento, atención, firma y seguimientos de acta por bajo rendimiento. 4. Planear, desarrollar y hacer seguimiento de los cursos nivelatorios y atenciones por alertas 1 y 2. 5. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades de asesorías académicas y talleres de éxito académico. 6. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a la aplicación de guías de caracterización, ferias de orientación académica, programa compartiendo caminos de enseñanza, contacto por inasistencias a clase y episodios de deserción. 7. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las inasistencias a clase y episodios de deserción de los estudiantes. 8. Planear, desarrollar y hacer seguimiento a los estudiantes que reciben estímulos y hacen parte de las becas oferta la institución. 9. Planear, desarrollar y hacer seguimiento al programa de Consejería y Padrinazgo estudiantil. 10. Realizar informes estadísticos sobre las atenciones realizadas a estudiantes para fomentar su permanencia y graduación efectiva. 11. Realizar informe del análisis y tendencia de la deserción por nivel de formación. 12. Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias a partir del resultado del análisis y tendencia de la deserción por nivel de formación. 13. Realizar evaluación que verifique el impacto de las acciones realizadas por el PAIP en relación con la permanencia estudiantil. 14. Retroalimentar el sistema de Gestión de Información de Bienestar Institucional sobre las atenciones realizada a la comunidad académica La Institución Universitaria de Barranquilla mensualmente. 15. Aplicar encuesta de satisfacción al cliente de las actividades y servicios ofertados en la línea de atención de permanencia estudiantil. 16. Apoyar en las diferentes actividades del proceso de Gestión de Bienestar Institucional. 17. El contratista se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante. 18. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 19. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con los lineamientos Institucionales y la Normatividad Legal vigente. 20. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 21. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual de acuerdo a modelo suministrado. 22. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo. 	<p>El valor del contrato es por la suma de DIOCIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$18.854.140)</p>

<p>Profesional con título a nivel universitario en el área del conocimiento de psicología; con experiencia profesional mínima de un (1) año en actividades relacionadas con su profesión y/o en áreas relacionadas con Bienestar Institucional.</p>	<p>7</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la planeación, desarrollo y ejecución de las asesorías psicológicas a efectuar sobre la comunidad institucional. 2. Diseñar y desarrollar los talleres y actividades en las diferentes dimensiones del ser. 3. Apoyo en la planeación, desarrollo y ejecución del programa de inclusión IUB PARA TODOS. 4. Diseño de estrategias de aprendizaje para los estudiantes con diagnósticos y necesidades educativas especiales. 5. Realizar informes estadísticos sobre las actividades realizadas en la línea de acción de Desarrollo Humano y Bienestar Laboral en el periodo académico. 6. Realizar actividades de retroalimentación al sistema de Gestión de Información de Bienestar Institucional sobre la atención realizada a la comunidad académica mensualmente. 7. Aplicar la encuesta de satisfacción al cliente de las actividades y servicios ofertados en la línea de atención de Desarrollo Humano y Bienestar Laboral. 8. Apoyar en las diferentes actividades del proceso de Gestión de Bienestar Institucional. 9. El contratista se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante. 10. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 11. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Control Interno en la Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con los lineamientos Institucionales y la Normatividad Legal vigente. 12. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 13. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual de acuerdo a modelo suministrado. 14. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo. 	<p>El valor del contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$18.068.551).</p>
<p>Profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de medicina; con experiencia profesional mínima de un (1) año en actividades relacionadas con su profesión y/o en áreas relacionadas con Bienestar Institucional, para el apoyo en servicios y actividades en promoción y prevención en salud que contribuyan a la construcción de estilos de vida saludables.</p>	<p>2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar atención médica externa. 2. Planear y ejecutar las actividades de valoración de deportistas y artistas. 3. Planear y ejecutar charlas informativas sobre el uso del seguro estudiantil contra accidentes. 4. Planear, ejecutar y hacer seguimiento del programa de promoción y prevención en salud y estilos de vida saludable (talleres, actividades, jornadas y valoraciones) 5. Realizar refrendación y seguimiento a las incapacidades médicas. 6. Realizar de informes estadísticos y cuatrimestrales sobre las atenciones realizadas en la línea de acción Salud Integral y Calidad de Vida. 7. Realizar actividades de retroalimentación al sistema de Gestión de Información de Bienestar Institucional sobre la atención realizada a la comunidad académica mensualmente. 8. Aplicar la encuesta de satisfacción al cliente de las actividades y servicios ofertados en la línea de atención de Salud Integral y Calidad de Vida. 9. Apoyar las diferentes actividades del proceso de Gestión de Bienestar Institucional. 10. El contratista se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante. 11. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 12. Cumplir con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional. 13. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato. 14. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual de acuerdo a modelo suministrado. 15. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo. 	<p>El valor del contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$18.068.551).</p>

3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas naturales ya sea por lotes o individuales y personas jurídicas con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfico 1)

Cabe aclarar que los criterios de búsqueda se establecieron teniendo en cuenta diferentes variables como:

- Clasificación de Bienes y Servicios: correspondiente a los establecidos por la entidad para el presente proceso de selección discriminado hasta el tercer nivel de desagregación (Segmento, Familia y Clase) para obtener mayor detalle.
 80 – servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos

8010 – servicios de asesoría de gestión
8011 - Servicios de recursos humanos
8012 - Servicios legales
8016 - Servicios de administración de empresas
8015 - Política comercial y servicios
8010 - Servicios de asesoría de gestión
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
8110 - Servicios profesionales de ingeniería
8111 - Servicios informáticos
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información

- Vigencia: 2017 a 2024

Gráfico 1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC

Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0tNDk1M004Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

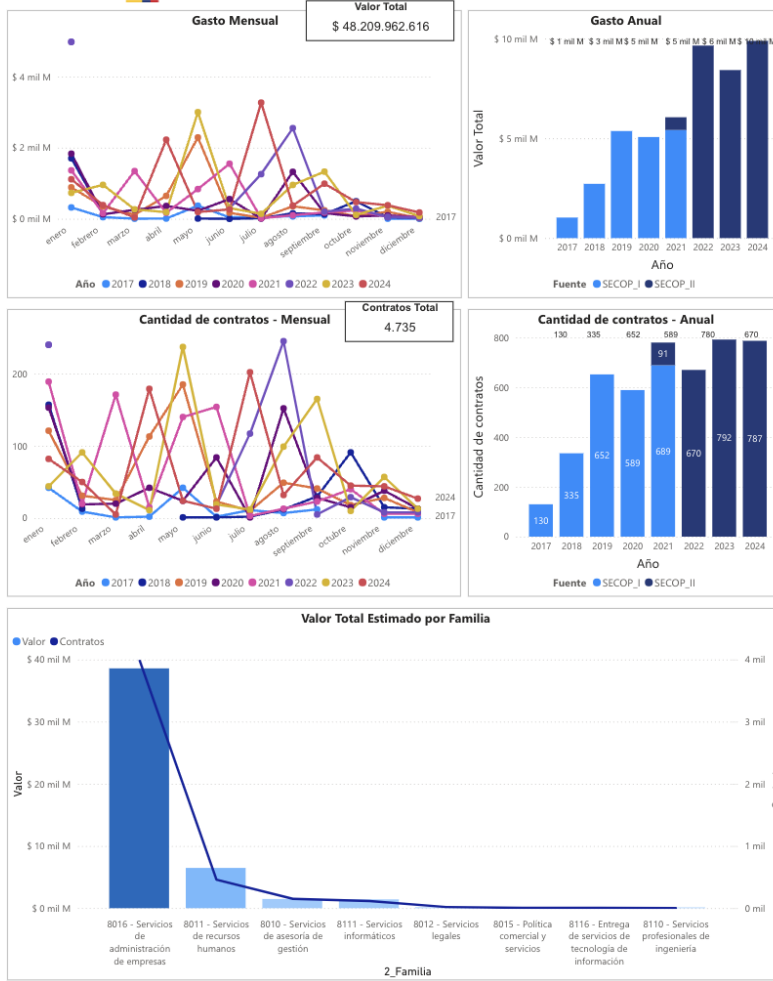
SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2017 2018 2019 2020 2021 2022 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2017 31/12/2024

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
iUB
 ATLANTICO - INSTITUCION UNIVERSITARIA - ITSA

Plataforma:
SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
 Seleccionar todo
 ATLANTICO INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA
 INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA...

Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
 8116 - Entrega de servicios de tecnología d...
 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
 84 - Servicios Financieros y de Seguros
 85 - Servicios de Salud
 86 - Servicios Educativos y de Formación
 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento...
 93 - Servicios Politicos y de Asuntos Civicos

Valor contratado:
\$ 1 \$ 226.771.154

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Año	2021			2022			2023			2024		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8016 - Servicios de administración de empresas	774	\$ 5.790.682.605	12,01%	667	\$ 9.454.946.707	19,61%	737	\$ 7.117.811.276	14,76%	288	\$ 3.420.492.269	
8011 - Servicios de recursos humanos	1	\$ 39.240.000	0,08%					10	\$ 693.343.608	1,44%	447	\$ 5.745.412.801
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2	\$ 8.674.250	0,02%	3	\$ 197.665.700	0,41%	3	\$ 84.568.507	0,18%	5	\$ 164.720.705	
8111 - Servicios informáticos	1	\$ 206.721.936	0,43%					42	\$ 529.090.560	1,10%	47	\$ 556.374.498
8012 - Servicios legales												
8015 - Política comercial y servicios												
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	2	\$ 13.795.000	0,03%									
8110 - Servicios profesionales de ingeniería												
Total	780	\$ 6.059.113.791	12,57%	670	\$ 9.652.612.407	20,02%	792	\$ 8.424.813.951	17,48%	787	\$ 9.887.000.273	

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

DANIEL JOSE RUIZ GUTIERREZ

Katherin Lorena Lopez Cortina

Valor Total Estimado para el Proveedor

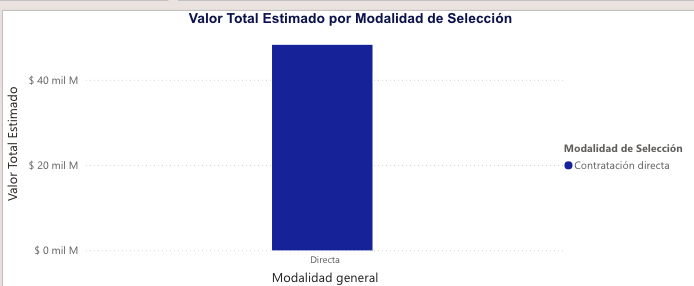
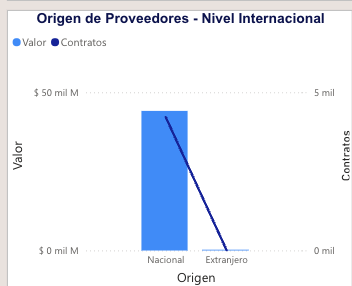
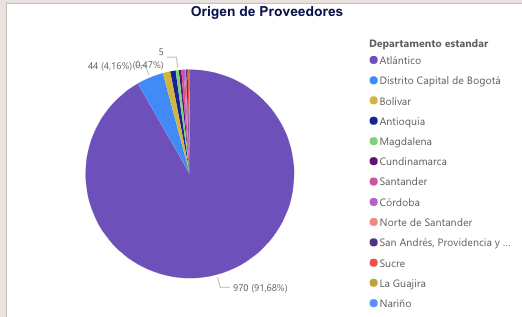
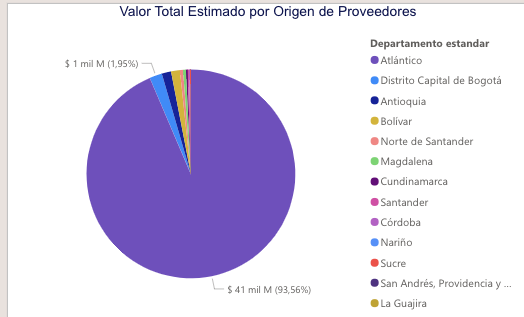
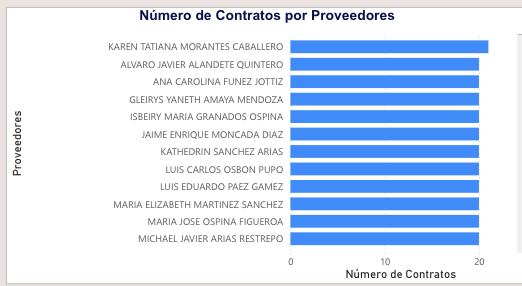
\$ 48 mil M

Número de Contratos del Proveedor

4735

Origen del Proveedor

No identificado



Análisis de datos

El análisis de contratación realizado por la entidad, correspondiente al periodo 2017-2024, ofrece una visión integral de las tendencias y patrones en la gestión contractual. Los valores de los contratos celebrados varían entre \$8 millones y \$226 millones de pesos, dependiendo de la complejidad de los servicios contratados. Hasta la fecha, la ejecución de los contratos ha sido adecuada, sin registros de procesos sancionatorios ni efectividad de garantías, y se han satisfecho todas las necesidades planteadas mediante estas contrataciones.

Se evidencia un incremento progresivo desde 2017, alcanzando un pico en 2024 con valores superiores a los años anteriores. Este comportamiento puede estar relacionado con el aumento de la contratación en de personal que busca brindar apoyo a la ejecución de proyectos estratégicos.

En términos de categorías de servicios de acuerdo al clasificador de bienes, se evidencia que " 8016 - Servicios de administración de empresas, 8010 - Servicios de gestión y 8011 - Servicios de recursos humanos" concentra la mayor proporción del gasto, evidenciando la prioridad la Institución en la contratación de personal.

Históricamente, la entidad ha demostrado una gestión eficiente y responsable de sus contratos, garantizando la satisfacción de las necesidades institucionales y la protección de los recursos financieros. Esto se ha logrado mediante prácticas de pago basadas en la verificación del cumplimiento de los servicios contratados.

Los honorarios establecidos para cada contratista, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad contratación directa, han sido establecidos con base en la idoneidad, experiencia y propuesta presentada por los aspirantes, asegurando así la satisfacción de las necesidades contratadas.

La forma de pago, efectuada mes vencido tras la revisión y certificación de las actividades realizadas por los contratistas, minimizó riesgos financieros y aseguró un manejo adecuado de los recursos públicos.

4. Valor del contrato y su justificación

El valor estimado del contrato a suscribir es la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$375.882.405)**, incluido todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato.

Para determinar el valor del contrato, se realizó un análisis integral que consideró las siguientes variables:

- Objeto y alcance del servicio

- Evaluación de la propuesta recibida por el aspirante.
- Perfil académico y la experiencia del aspirante.
- Responsabilidad de las actividades a realizar y
- Plazo de ejecución del contrato.

Al tener en cuenta todos los factores relevantes de manera cuidadosa, la entidad asegura la optimización de sus recursos y la satisfacción eficiente y responsable de sus necesidades.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Adicionalmente se recomienda establecer un pago final que proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del contrato.

5.1. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con persona natural, radican en los siguientes aspectos:

- **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Las personas naturales, al no estar vinculadas a una estructura empresarial compleja, suelen ser más flexibles y adaptables a las necesidades específicas de la entidad.
- **Costos de Contratación:** La contratación de una persona natural puede implicar menores costos administrativos en comparación con la contratación de empresas o personas jurídicas teniendo en cuenta la carga impositiva.
- **Especialización y Experiencia:** Al contratar a una persona natural, es posible acceder directamente a su experiencia y habilidades específicas. Esto puede ser beneficioso cuando se requieren conocimientos especializados para proyectos puntuales.
- **Mayor Control y Supervisión:** Contratar a una persona natural puede facilitar un mayor grado de control y supervisión directa sobre el trabajo realizado. Esto puede ser beneficioso para garantizar la calidad y la alineación con los objetivos de la entidad.
- **Agilidad en la Toma de Decisiones:** La toma de decisiones puede ser más rápida al trabajar con una persona natural, ya que no se requieren procesos de aprobación

internos de una empresa. Esto puede ser crucial en situaciones que demanden respuestas rápidas.

5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07 señala Que:

“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Elaboró: César Meléndez - Asesor Externo Secretaria General
Revisó: Shirlis Pacheco - Asesor Externo Secretaria General

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO:

Sede Plaza de la Paz: Carrera 45 No. 48-31
Sede Centro Histórico: Calle 42 No. 45-22
Sede Posgrados: Carrera 58 No. 68-73
NIT: 802.011.065-5

SOLEDAD, ATLÁNTICO:

Campus Soledad: Calle 18 No. 39-100
E-mail: pqr@unibarranquilla.edu.co
PBX.: +57 (60) (05) 311 2370
EXT. 203 - 204 Solo FAX